E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA	PLAN DE ACCION OFICINA CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021

Objetivo del Programa: Planificar y ejecutar las actividades a desarrollar para la vigencia 2021, en el marco de los roles establecidos para las Oficinas de Control Interno y la normativa vigente, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la gestión institucional de la ese Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal Magdalena.

Alcance del Programa: El Plan se ejecuta durante la vigencia 2021 y contempla las actividades en el marco de los roles de Liderazgo Estratégico, Enfoque Hacia la Prevención, Evaluación a al Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento y Relación con Entes Externos de Control.

Criterios;Normatividad aplicable según corresponda a las temáticas a desarrollar. Documentación interna relacionada con los procesos de la Entidad.

Recursos:;Humanos: Jefe Oficina de la Oficina de Control Interno. Tecnológicos: Equipos de cómputo y herramientas de ofimática, Paginas electronicas donde se reportan los informes a los entes de control y Pagina web institucional de la entidad.

	CRONOGRAMA											
ACTIVIDADES	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
1. Liderazgo Estratégico: Su propósito es ser soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente												
Apoyo en la Secretaría Técnica del Comité Institucional del Sistema de Cordinación de control Interno 4 reuniones ordinarias al año-Uno por trimestre. Criterio normativo: *Decreto 648 DE 2017. Art. 17 Roles de la Oficina de Control Interno. *Resolución 857 de 2020. Por el cual se reglamenta en Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.												
Asistencia a Comités Criterio normativo: *Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien hace sus veces	Por demanda											
2. Enfoque hacia la prevención: Su propósito es brindar un nivel de asesoría proactivo y estratégico												
Desarrollo de mesas de autocontrol Criterio normativo: Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.2.2 Rol de enfoque hacia la prevención.												
3. Evaluación de la gestión del Riesgo: Su propósito es verificar que los riesgos institucionales están siendo administrados apropiadamente												
Jornada de sensibilización: "Administración de Riesgos" Criterio normativo: Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.2.2 Rol de enfoque hacia la prevención. "..El rol de enfoque hacia la prevención articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control.."												
4. Evaluación y Seguimiento - Tiene como objetivo examinar, de manera objetiva e independiente, el Sistema de Control Interno y la gestión y resultados												
Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712-Decreto 103- Transparencia y acceso a la Información. Criterio normativo: Ley 1712-Decreto 103- Transparencia y acceso a la Información.												
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) Periodicidad: Cuatrimestral con fechas de publicación los diez primeros días hábiles de enero, mayo y septiembre. Criterio normativo: Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011; Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto Nacional 1081 de 2015; Decreto Nacional 124 de 2016, el cual adopta el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2"												

Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual Institucional POAI 2021. Criterio normativo: Resolución 408 del 15 de febrero de 2018 Ministerio de Salud y Protecion Social.												
Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable Criterio normativo: Normatividad: Resolución 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Publica, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"												
Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos Criterio normativo: Ley 1474 de 2011 . Art. 76.												
Informe de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de los procesos de la participación ciudadana en salud Criterio normativo: leyes 1438 de 2011 y 1751 de 2015, adoptada mediante Resolución 2063 de 2017.												
Seguimiento a la gestión de los comités Criterio normativo:Ley 87de1993. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional Resoluciones internas de comités.												
Seguimiento plan de Mejoramiento por procesos Auditorías Internas Criterio normativo: *Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.												
5. Relación con entes externos de control: Su objetivo es facilitar la atención oportuna de los requerimientos de los entes de control externos y la coordinación para la entrega de informes.												
Elaboración de matriz para los informes a reportar a los entes de evaluacion, inspeccion y vigilancia y control, realizar informe de seguimiento trimestral.												
Seguimiento de las respuestas a los informes de las auditorias de la Contraloría General del Departamento del Magdalena. Criterio normativo: *Decreto 648 de 2017. Art. 17 Roles de la Oficina de Control Interno. 5.Relación con entes externos de control.												
Auditorias Especiales												
Auditoría Especial 1	A solicitud gerencial											
Jornadas de capacitación												
Inducción												
Reinducción												
Capacitación institucional												
RESPONSABLE DE AUDITORIA												